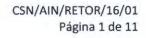
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es





ACTA DE INSPECCIÓN

D	y Dña.	, funcionarios de	l Consejo de	Seguridad Nuclear,
acreditados	como inspectores,			
instalación denominada	Que el día catorce d radiactiva de prime «Planta Retortillo», s Retortillo, en la provi	ra categoría del o ituada en la carrete	ciclo del cor	mbustible nuclear
Energía y Tur los efectos p	n dispone de autoriza rismo (Minetur), medi previstos de la legislac mpresa Berkeley Mine	ante la Orden IET/19 ión vigente se consid	44/2015, de 1 dera titular de	7 de septiembre. A
por parte de nuclear de la	informado de que la in e BME de los límites a autorización previa ue se adjunta en el an	y condiciones de pro de la Planta Retortill	otección radio	ológica y seguridad
ta inspecció	n fue recibida por D.	, direct	or; D	, director
F73 F	peraciones; Dña.	respo	nsable de pro	tección radiológica
/ D.	asistente de	campo, quienes ma	nifestaron co	nocer y aceptar la
finalidad de	la misma.			
que el acta tendrán la co instancia de titular mani	ntantes del titular de l que se levante, así de onsideración de docur cualquier persona físio fieste qué informació r publicable por su ca	como los comentario nentos públicos y po ca o jurídica. Lo que s n o documentación	os recogidos odrán ser publ se notifica a lo aportada dur	en su tramitación, icados de oficio o a os efectos de que el

De la información suministrada por las representantes de BME a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

OBSERVACIONES

La inspección se desarrolló en dos partes. Una primera parte de revisión documental que se llevó a cabo en las oficinas de BME en la que se analizó el estado de cumplimiento del condicionado del anexo de la autorización previa de la Planta de Retortillo concedida por el Minetur el 17 de septiembre de 2015. La segunda parte de la inspección se desarrolló en diferentes puntos, tanto dentro como fuera del emplazamiento.

PRIMERA PARTE: REVISIÓN DOCUMENTAL

La Inspección manifestó que se habían recibido en el CSN dos escritos de BME para dar cumplimiento a la condición 15 del anexo de la autorización previa de la planta. Los escritos se recibieron en fechas 29 de marzo y 27 de julio de 2016. De acuerdo a la condición mencionada, BME debe remitir periódicamente a la Dirección General de Política Energética y Minas y al Consejo de Seguridad Nuclear un informe que recoja lo siguiente:

- a) Estado de elaboración del proyecto constructivo de la instalación y del *Estudio Preliminar de Seguridad* de la misma.
- b) Evolución de la organización prevista para supervisar el proyecto y para garantizar su calidad, incluyendo relación de personal y experiencia del mismo.
- c) Contenido técnico de las ofertas seleccionadas o contratos establecidos, así como organización, experiencia y responsabilidad de las empresas de ingeniería y consultores contratados cuando se refieran a estructuras, sistemas y componentes relacionados con la seguridad.
 - Actividades que se han llevado a cabo en el emplazamiento como consecuencia de la aplicación de los límites y condiciones de la autorización previa.

Inspección solicitó la actualización de los datos sobre el epígrafe a) estado de elaboración del proyecto constructivo. El titular entregó a la inspección la tabla siguiente en la que se detallan las autorizaciones solicitadas y el estado de su tramitación.

El titular manifestó que se había presentado de nuevo ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo la solicitud de autorización de construcción de la planta, dado que este Ministerio había acordado mediante Orden del Minetur de fecha 27 de junio de 2016 el archivo, por desistimiento presunto del interesado, de la solicitud de autorización de construcción de la planta de concentrados de uranio de Retortillo (Salamanca) como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear.

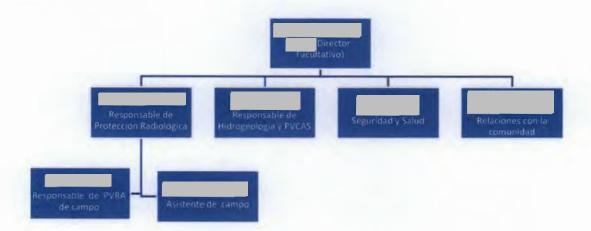
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	DESCRIPCION
DIA (Declaración Impacto Ambiental)	Publicada en el BOCYL de fecha 10 de Octubre de 2013 mediante la orden FYM/796/2013.
Informe IRNA favorable	Otorgado por la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de fomento y Medio Ambiente de Castilla y León el 19 de Septiembre de 2013
Informe favorable de Plan de Medidas Ambientales	Emitido por la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de fomento y Medio Ambiente de Castilla y León el 18 de Agosto de 2015
CE (Concesion de Explotacion)	Otorgada por la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León el 25 de Abril de 2014
AUTORIZACION PREVIA IR 1º CATEGORIA	Orden IET/1944/2015, de 17 de Septiembre de la Secretaria de Estado de Energía (BOE de 25 de Septiembre)
OBRAS DE DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO, CAPTACION DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS AUTORIZACION DE VERTIDO (CHO).	Otorgada por la CHD en fechas , 15 de Abril de 2015, 7 de Marzo de 2016 y 9 de Mayo de 2016 respectivamente
CONVENIO DIPUTACION DE SALAMANCA	3 de Octubre de 2016, para la construcción de una variante a la carretera SA-322 (DSA-451), y posterior permuta.
INFORME FAVORABLE DE LA UE	De fecha 21 de Mayo de 2015
AUTORIZACIONES PENDIENTES	
Licencia Municipal	El 8 de Julio de 2016 BME solicita ante el Ayto de Retortillo la Autorizacion de Uso excepcional y Licencia Urbanistica
Autorizacion de Construccion de la IR DE 1 CATEGORIA	Con fecha 6 de Septiembre de 2016 se presento ante el MINETUR una copia, con subsanaciones, de la documentación de solicitud de Autorización de Construcción para la Planta Retortillo como IR de 1 categoría

De conformidad con la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, de fecha 15 de abril de 2015, en la que se autoriza a BME para realizar obras en dominio público hidráulico, BME ha desistido de realizar obras en el término de Villavieja de Yeltes. En el texto se indica que: "El 12 de mayo de 2014 la empresa Berkeley Minera de España presentó un nuevo documento técnico, denominado, Afecciones al dominio público del proyecto de aprovechamiento de uranio de la CE Retortillo-Santidad (versión 2),, en el que se señala que las obras a realizar sólo afectarán al término municipal de Retortillo, desistiendo de las obras a realizar en el término de Villavieja de Yeltes."

La Inspección solicitó información sobre lo referido en esa resolución en cuanto a la posible modificación del proyecto. De acuerdo a lo manifestado por el titular, el proyecto no se cambia, prosigue de acuerdo a lo indicado en la documentación presentada en apoyo de la solicitud de autorización previa, sin embargo las actuaciones previstas por el momento se focalizan exclusivamente en la zona de Retortillo.

La Inspección preguntó sobre la tramitación de la Licencia Municipal. De acuerdo con el titular este trámite conlleva dos fases. En la primera, se ha solicitado la autorización para el uso excepcional del suelo clasificado como rústico. Actualmente está abierto para información pública en el Ayuntamiento. Pasado el periodo de información pública será la Comisión de Medio Ambiente y Urbanismo de la Junta de Castilla y León la que deba pronunciarse. De acuerdo al titular, para este trámite no es preciso que el Minetur haya concedido la autorización de construcción de la planta. La segunda fase corresponde al Ayuntamiento que decidirá si otorga la Licencia Urbanística. Para esta fase es necesario que BME disponga de la autorización de construcción y de la autorización de uso excepcional de suelo rústico.

Respecto al epígrafe b) Evolución de la organización prevista para supervisar el proyecto y para garantizar su calidad, en el escrito remitido por BME en fecha 29 de marzo de 2016, no se daban datos, solo se indicaba que toda la información se encontraba en la documentación que se había presentado en el Minetur en apoyo de la solicitud de autorización de construcción. En el escrito de fecha 27 de julio de 2016 se indica que durante el primer semestre de 2016 la organización prevista no ha sufrido modificación con respecto al informe presentado en marzo. La Inspección manifestó que en el CSN no se tiene información sobre la organización prevista, ni sobre su evolución. El titular entregó a la inspección copia del organigrama siguiente:



La Inspección solicitó información sobre las competencias de cada persona en los asuntos referentes a la seguridad nuclear y protección radiológica. De la información se desprende que en el organigrama presentado no se ha contemplado la gestión de la garantía de calidad del proyecto. La inspección solicitó una actualización del mismo.

El titular informó que se actualizará y se enviará en el trámite de la presente acta.

En relación con el cumplimiento del epígrafe c) referente a las ofertas y contratos establecidos, el titular había informado al CSN que se había establecido un contrato para la construcción del desvío de la carretera SA-322 con la empresa para ejecutar la obra consistente en el refuerzo de la línea eléctrica actual. Además se informó a la Inspección que BME ha contratado a la empresa empresa filial de que recientemente se ha fusionado con para el desarrollo del proyecto constructivo. Además BME ha establecido contratos específicos en materia de protección radiológica con las empresas siguientes:

- inaliza las muestras del PVRA
- realiza el control de calidad de las muestras del PVRA.
- proporciona los dosímetros para la dosimetría ambiental del PVRA
- La (Universidades Politécnicas de y respectivamente) realizan el control de calidad de la dosimetría ambiental del PVRA
- realiza las medidas de concentración de radón ambiental
- realiza el control de calidad de las muestras de radón.
- contratada para la pesca eléctrica

El titular informó además, que Infocitec es el Servicio de Dosimetría externa contratado por BME para el suministro y lectura de los TLD de uso personal y de área y es la empresa que realiza la vigilancia médica de los trabajadores expuestos de BME.

La Inspección requirió información actualizada sobre el epígrafe d) que se refiere a las actividades que se llevan a cabo en el emplazamiento de acuerdo a la autorización previa de la planta. De acuerdo a la información suministrada y según se pudo comprobar in situ, BME ha comenzado las obras de remodelación de la carretera SA-322. Esta obra lleva asociada, entre otras cosas, la canalización de un regato que se ve afectado por el nuevo trazado. El titular informó que se había comenzado también el acopio de materiales necesarios para la obra que se iba a realizar con el tendido eléctrico.

Dentro del apartado de las actividades que realiza BME se encuentra la aplicación del PVRA pre-operacional que fue aceptado por el CSN el 30 de septiembre de 2015 y cuyo resultado deberá ser sometido a la apreciación favorable del organismo mencionado. De acuerdo al titular está prevista la presentación de ese resultado en el CSN a finales del 2016 o principios de 2017.

inalmente, la Inspección recabó información sobre la situación actual con relación a la adquisición de parcelas. En la figura siguiente se detallan las parcelas adquiridas por BME (verde); las que están apalabradas y pendientes exclusivamente de algún tema administrativo (segregación o herencia) (rosa) y las que están pendientes de adquirir (beige).

SEGUNDA PARTE: INSPECCIÓN EN CAMPO

Una vez finalizada la parte documental los inspectores acompañados por las personas que se citan al principio del acta realizaron una visita a varios puntos incluidos en el PVRA pre-operacional y el futuro PVCAS. Además se visitó la zona donde está previsto situar el punto de vertido de la planta así como las obras que se están realizando para el desvío de la carretera SA-322 (En el anexo B se recogen las imágenes de estas obras)

• Los puntos del PVRA que se visitaron fueron los siguientes:

RETRGA-21

LIC-8

RETYEL-03

RETASB-02

RETCAG-02

RETASE-03

Punto de vertido PV-1

Dosímetro TLD para el control de radiación ambiental del PVRA proporcionado por Enusa

Punto de vertido. PV-1

En esa zona está previsto la localización del punto de vertido de las aguas tratadas de la planta.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad nuclear, la Ley 25/ 1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de octubre de 2016

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Berkeley Minera España, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CSN/AIN/RETOR/16/01

CSN

ANEXO A

AGENDA DE INSPECCIÓN

Emplazamiento de la Planta Retortillo en el té	rmino municipal de Retortillo (Salamanca).
--	--

Fecha prevista de la inspección: 14 de octubre de 2016

Horario: de 9 a 14 h (aproximadamente)

Inspectores del CSN:

...DNI:

Motivo de la Inspección: Control de cumplimiento de límites y condiciones de la autorización previa de la Planta Retortillo.

Temas a tratar:

Seguimiento de actividades desarrolladas por BME en aplicación de la autorización previa de la Planta Retortillo:

- Obras preliminares de infraestructura que se han desarrollado o se van a desarrollar al amparo de la autorización previa.
- Estado de adquisición de parcelas.
- Estado de implantación del PVRA y fecha prevista para la entrega de su resultado al CSN
- Visita de puntos de recogida de datos para el PVRA y el futuro PVCAS. (Los puntos que se quieren visitar son los más próximos a la zona del balneario y algún punto aguas abajo).
- Organigrama en el que se identifiquen los responsables de garantía de calidad y de los asuntos relacionados con la seguridad nuclear y protección radiológica. Curriculum de estas personas responsables.
- Relación de las autorizaciones solicitadas, concedidas y pendientes.
- Ofertas y contratos establecidos en relación con asuntos relacionados con la seguridad y protección radiológica.
- Varios





consejo de seguridad nuclear registro general ENTRADA 17630

Consejo de Seguridad Nuclear Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 28040 Madrid Fecha: 11-11-2016 14:08

Retortillo, 11 de noviembre de 2016

ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL ACTA DE INSPECCIÓN DE REFERENCIA CSN/AIN/RETOR/16/01 RELATIVA A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2016.

Muy señores nuestros:

Con relación al Acta citada nos gustaría realizar los siguientes comentarios, en los que para mayor comodidad se ha hecho referencia a los párrafos del Acta que se refieren dichos comentarios.

Párrafo 1 de la pagina 2 de 11 del Acta de Inspección.

Se especifica que: ... BME debe remitir periodicamente a la Direccion....

Se propone la siguiente modificacion con el fin de indicar exactamente lo que se incluye en la condicion 15 del otorgamiento de la Autorizacion Previa de la Planta Retortillo: *BME debe remitir dentro de los 30 dias siguientes de cada semestre natural* a la Dirección ...

Párrafo 3 de la pagina 2 de 11 del Acta de Inspección.

Se especifica que : ... El titular manifestó que se había presentado...

Se propone la siguiente modificación: El titular manifestó que, con fecha 6 de septiembre de 2016 se había presentado...

Se especifica que : ...de la Solicitud de autorización de construcción de la Planta de concentrados de uranio de Retortillo (Salamanca) como ...

Se propone la siguiente modificación con objeto de mantener la misma nomenclatura: ... de la Solicitud de autorización de construcción de la Planta de concentrados de uranio de Retortillo (Salamanca) como ...

Párrafo 4, página 3 de 11 y párrafo 2 de la página 4 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que:Respecto al epígrafe b) Evolución de la organización prevista para supervisar el proyecto y para garantizar su calidad, en el escrito remitido por BME en fecha 29







de marzo de 2016, no se daban datos, solo se indicaba que toda la informacion se encontraba en la documentación que se había presentado en el Minetur en apoyo de la solicitud de autorización de construcción. En el escrito de fecha de 27 de julio de 2016 se indica que durante el primer semestre de 2016 la organización prevista no ha sufrido modificación con respecto al informe presentado en marzo. La inspección manifestó que en el CSN no se tiene información sobre la organización prevista, ni sobre su evaluación.

La inspección solicitó información sobre las competencias de cada persona en los asuntos referentes a la seguridad nuclear y protección radiológica. De la información se desprende que en el organigrama presentado no se ha contemplado la gestión de la garantía de calidad del proyecto. La inspección solicitó una actualización del mismo.

El titular informó que se actualizará y se enviará en el tramite de la presente acta. ...

Se ha incluido como responsable de los sistemas de Gestión Ambiental y Gestión Minera Sostenible de BME a

BME se audita interna y externamente en relación a todos los aspectos relacionados con los planes de vigilancia y protección ambiental y proceso de Licenciamiento de la IR de primera categoría de a través de las auditorías realizadas relativas a las 2 certificaciones emitidas por AENOR sobre Sistema Integrado de Gestión Minera Ambiental y Gestión Minera Sostenible:

- Norma UNE-EN ISO 14001:2004
- UNE 22480:2008

Los objetivos de la auditoría de AENOR, son: determinar la conformidad del sistema de gestión de la empresa auditada con los criterios de auditoría, evaluar su capacidad para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, así como evaluar su eficacia para cumplir con los objetivos especificados y, cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora.

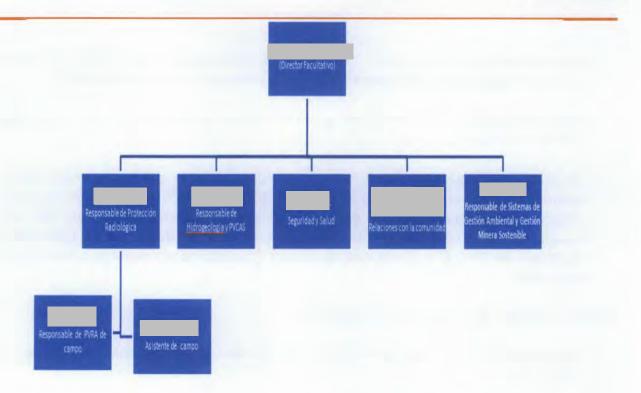
Las certificaciones tienen una duración de 3 años, con auditorías anuales de seguimiento. La certificación se obtuvo por primera vez en 2012, y se han continuado desde ese el año.

Además, con respecto a la gestión de garantía de calidad respecto al PVRA pre-operacional aprobado y vigente, es la responsable de la gestión de calidad de las muestras y de la comunicación con los laboratorios. Actualmente todos los laboratorios con los que BME tiene concierto en materia de análisis para el PVRA están acreditados con la ISO 17025.









Además, dentro de la plantilla de la empresa, existen al menos 5 personas con el curso de Supervisor de Instalaciones Radiactivas y 2 personas con el curso de operador de Instalaciones Radiactivas.

Párrafo 1, página 5 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ...lectura de los TLD de uso personal y de área y

Se propone la siguiente modificación con el objeto de clarificar que los dosímetros de área son de la IRA/3047 de 2º categoría y no de la IR de 1º categoría en proceso de licenciamiento:... lectura de los TLD de uso personal y de área de la IRA 3047 de 2º categoría de la cual BME es titular y

Se especifica que : ... es la empresa que realiza la vigilancia médica de los trabajadores expuestos de BME....

Se propone la siguiente modificación: ... es la empresa que realiza la vigilancia médica de los trabajadores expuestos de BME....

Párrafo 2, página 5 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ... según se pudo comprobar in situ, BME ha comenzado las obras de remodelación de la carretera SA-322....







Se propone el siguiente cambio: ... según se pudo comprobar in situ, BME ha comenzado las obras de **remodelación**-construcción de la variante de la carretera SA-322....

Se especifica que : ... entre otras cosas, la canalización de un regato que se ve afectado por el nuevo trazado

Se propone el siguiente cambio para incluir todas las obras que se estan realizando: ... entre otras cosas, la canalización de un regato que se ve afectado por el nuevo trazado así como el desdoblamiento de una via pecuaria que actualmente coincide con la carretera y la realización de una via peatonal entre el Balneario de Retortillo y la localidad de Retortillo. Estas medidas estan incluidas como medidas compensatorias en la DIA.

Párrafo 1, página 6 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ... Además se visitó la zona donde está previsto situar el punto de vertido de la planta....

Se propone el siguiente cambio: Además se visitó la zona donde está previsto situar el punto de vertido de la planta cuyos efluentes son tratados en la planta de neutralización de efluentes prevista en el Proyecto....

Párrafo 1, página 7 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ...el motivo de visitar este punto fue para comprobar que se dispone en el mismo de suministro eléctrico....

Se propone el siguiente cambio para especificar que el suministro eléctrico es autónomo: ... el motivo de visitar este punto fue para comprobar que se dispone en el mismo de suministro eléctrico autónomo....

Párrafo 1, página 8 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ... este punto es un punto de muestreo continuo de agua....

Se propone especificar que es agua superficial lótica: ... este punto es un punto de muestreo continuo de agua superficial lótica....

Se especifica que : ... la garrafa se llena en un mes....





Se propone explicar el motivo por el cual se llena en un mes: la garrafa se llena en un mes debido a que las muestras de agua superficial lótica tienen prevista esta frecuencia en el PVRA preoperacional aprobado....

Párrafo 1, página 9 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ... El sondeo esta entubado y contiene perforaciones que permite el paso de agua....

Se propone la siguiente modificación para seguir con la nomenclatura del PVCAS presentado: ... El sondeo esta entubado y **ranurado contiene perforaciones** que permite el paso de agua....

Se especifica que : ... Se encuentra agua a 16 m....

Se propone la siguiente modificación para seguir con la nomenclatura del PVCAS presentado: ... Se encuentra agua a El nivel freático se encuentra a una profundidad de 16 m.

Párrafo 1, página 11 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ... En esta zona está prevista la localización del punto de vertido de las aguas tratadas de la planta....

Se propone añadir lo siguiente: En esta zona está prevista la localización del punto de vertido de las aguas tratadas de la planta, cuyos efluentes son tratados en la planta de neutralización de efluentes prevista en el Proyecto....

Asimismo, queremos manifestar que no consideramos que la información contenida en el Acta sea confidencial y reservada más allá de los nombres de las personas intervinientes, tal y como el Consejo viene considerando habitualmente al publicar las actas.

Se acompaña a este escrito original del Acta recibido debidamente firmada por un representante autorizado de Berkeley Minera España, S.L.

No duden en consultarnos cualquier ampliación o aclaración del contenido de este escrito.





DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/RETOR/16/01 correspondiente a la inspección realizada en la Planta Retortillo, el día 14 de octubre de dos mil dieciséis, los inspectores que la suscriben declaran,

Párrafo 1 de la página 2 de 11 del Acta de Inspección.

Se especifica que: ... BME debe remitir periodicamente a la Dirección

El titular propone la siguiente modificación con el fin de indicar exactamente lo que se incluye en la condición 15 del otorgamiento de la Autorización Previa de la Planta Retortillo: BME debe remitir dentro de los 30 di as siguientes de cada semestre natural a la Dirección ...:

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

Párrafo 3 de la pagina 2 de 11 del Acta de Inspección.

Se especifica que: ... El titular manifestó que se había presentado ...

El titular propone la siguiente modificación: El titular manifestó que, con fecha 6 de septiembre de 2016 se había presentado ...

Se especifica que: ... de la Solicitud de autorización de construcción de la Planta de concentrados de uranio de Retortillo (Salamanca) como ...

El titular propone la siguiente modificación con objeto de mantener la misma nomenclatura: ... de la Solicitud de autorización de construcción de la Planta Retortillo (Salamanca) como ...

Se aceptan los comentarios. No modifican el contenido del acta.

Párrafo 4, página 3 de 11 y párrafo 2 de la página 4 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que: Respecto al epígrafe b) Evolución de la organización prevista para supervisar el proyecta y para garantizar su calidad, en el escrito remitido por BME en fecha 29 de marzo de 2016, no se daban datos, solo se indicaba que toda la infarmación se encontraba en la documentación que se había presentado en el Minetur en apoyo de la solicitud de autorización de construcción. En el escrito de fecha de 27 de julio de 2016 se indica que durante el primer semestre de 2016 la organización prevista no ha sufrido modificación con respecto al informe presentado en marzo. La inspección manifestó que en el CSN no se tiene información sobre la arganización prevista, ni sobre su evaluación.

La inspección solicitó información sobre las competencias de cada persona en los asuntos referentes a la seguridad nuclear y protección radiológica. De la información se desprende que en el organigrama presentado no se ha contemplado la gestión de la garantía de calidad del proyecto. La inspección solicitó una actualización del mismo.



El titular ha incluido la información en el trámite. Se acepta

Párrafo 1. página 5 de 11 del Acta de Inspección:

área son de la IRA/3047 de 2° categ	de uso personal y de área y
de la cual BME es titular y	ass personary as erea as it introduces as a seriegenia
Se acepta el comentario. No modifica e	I contenido del acta.
Se especifica que : es trabajadores expuestos de BME	la empresa que realiza la vigilancia médica de los
El titular propone la siguiente modi vigilancia médica de los trabajadores de	
Se acepta el comentario. No modifica e	l contenido del acta.

• Párrafo 2, página 5 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que: ... según se pudo comprobar in si tu, BME ha comenzado las obras de remodelación de la carretera SA-322

El titular propone el siguiente cambio: .. . según se pudo comprabar in situ, BME ha comenzado las obras de construcción de la variante de la carretera SA-322

Se especifica que: ... entre otras cosas, la canalización de un regato que se ve afectado por el nuevo trazado

El titular propone el siguiente cambio para incluir todas las obras que se están realizando: ...entre otras cosas, la canalización de un regato que se ve afectado por el nuevo trazado así como el desdoblamiento de una vía pecuaria que actualmente coincide con la carretera y la realización de una vía peatonal entre el Balneario de Retortillo y la localidad de Retortillo. Estas medidas están incluidas como medidas compensatorias en la DIA

Se aceptan los comentarios. No modifican el contenido del acta.

Párrafo 1 página 6 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que: ... Además se visitá la zona donde está previsto situar el punto de vertido de la planta



El titular propone el siguiente cambio: Además se visitó la zona donde está previsto situar el punto de vertido de la planta cuyos efluentes son tratados en la planta de neutralización de efluentes prevista en el Proyecto

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

Párrafo 1 página 7 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que : ... el motivo de visitar este punto fue para comprobar que se dispone enel mismo de suministro eléctrico

El titular propone... el motivo de visitar este punto fue para comprobar que se dispone en el mismo de suministro eléctrico autónomo

Se acepta el comentario. No modifica el contenido del acta.

• Párrafo 1 página 8 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que: ... este punto es un punto de muestreo continuo de agua
Se propone especificar que es agua superficial lótica: ... este punto es un punto de muestreo continuo de agua superficial lótica ..

Se especifica que: ... la garrafa se llena en un mes

Se propone explicar el motivo por el cual se llena en un mes: la garrafa se llena en un mes debido a que las muestras de agua superficial lática tienen prevista esta frecuencia en el PVRA pre-operacional aprobado

Se aceptan los comentarios. No modifican el contenido del acta.

Párrafo 1, página 9 de 11 del Acta de Inspección:

Se especifica que: ... El sondeo esta entubado y contiene perforaciones que permite el paso de agua

Se propone la siguiente modificación para seguir con la nomenclatura del PVCAS presentado: ... El sondeo esta entubado y ranurado que permite el paso de agua

Se especifica que : ... Se encuentra agua a 16 m

Se propone la siguiente modificación para seguir con la nomenclatura del PVCAS presentado: ... El nivel freático se encuentra a una profundidad de 16m.

Se aceptan los comentarios. No modifican sustancialmente el contenido del acta.

Párrafo 1, página 11 de 11 del Acta de Inspección:



Se especifica que: ... En esta zona está prevista la localización del punto de vertido de las aguas tratadas de la planta

Se propone añadir lo siguiente: En esta zona está prevista la localización del punto de vertido de las aguas tratadas de la planta, cuyos efluentes son tratados en la planta de neutralización de efluentes prevista en el Proyecto

Se acepta el comentario. No modifica sustancialmente el contenido del acta

Finalmente indicar que el titular manifiesta que solo considera información confidencial y reservada los nombres de las personas intervinientes, tal y como el Consejo viene considerando habitualmente al publicar las actas.

